



Montevideo, 7 de febrero de 2018.-

R.de D.N°051/2018

Acta 989

EE2017-67-001-001040- EE2018-67-001-000089

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinadora Operativa Procesos, respecto del funcionario Sr. Sebastián Rivelli Muniz C.10167 y por la Jefatura Departamental de Salto respecto del funcionario Sr. Carlos Cantos Suárez C.11127, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcribese a la Coordinación Operativa Procesos y a la Jefatura Departamental de Correos de Salto.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL